

V&E CONSULTORES
"su tranquilidad y crecimiento son nuestro negocio"

LIC. JORGE VARGAS TORRES
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

Señores
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, TSE.
Presente

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por la señora **MÓNICA CAMPOS ÁVILA** cédula identidad **1 - 0889 - 0467**, mayor, abogada, divorciada, vecina de Cartago, Turrialba, Tayutic.

En su condición de representante legal del partido político **TURRIALBA PRIMERO, con cédula jurídica 3 - 110 - 790677.**

Para certificar sus ingresos del **01 de julio 2021 al 30 de junio 2022** con base en los procedimientos descritos y la guía mínima establecida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Mi compromiso con el trabajo a realizar se llevó a cabo de acuerdo con la circular 16-2015 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de ingresos. Esta certificación fue realizada únicamente para **confirmar los ingresos promedios brutos y/o netos obtenidos en el periodo, indicado anteriormente, por el partido político TURRIALBA PRIMERO.** Y de acuerdo con los términos de la propuesta aprobada, para lo que utilicé los siguientes procedimientos que describo enseguida.

Procedimientos:

Para verificar los ingresos, costos y gastos obtenidos para el periodo señalado en el segundo párrafo revise estados bancarios.

Resultados:

Logré concluir que el **ingreso neto promedio mensual** del partido político **TURRIALBA PRIMERO**, es de **¢0,00 (cero colones con 00/100)** para periodo del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022.

Certificación:

En virtud de la verificación efectuada, el suscrito Contador Público Autorizado **certifica que la información arriba indicada representa el ingreso bruto y neto promedio mensual** del partido político **TURRIALBA PRIMERO**, devengando del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022, con el fin de certificar que el partido mencionado no recibió donaciones, contribuciones ni aportes de ninguna naturaleza y no se efectuaron otros movimientos contables o económicos.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el segundo párrafo y para su información y, por lo tanto, no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte interesada.

Este informe se refiere solamente a los montos certificados del ingreso, costos y gastos que son el reflejo de la información revisada para el periodo en cuestión de conformidad con los procedimientos ya descritos y no garantiza que los ingresos netos obtenidos sean los mismos para los meses siguientes después de la fecha emisión de este informe.



V&E CONSULTORES

"su tranquilidad y crecimiento son nuestro negocio"

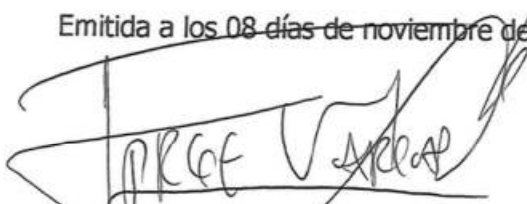
LIC. JORGE VARGAS TORRES
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

En consecuencia, el usuario autorizado de este informe no solamente debe considerar el alcance de mi informe para concluir sobre la disponibilidad del ingreso neto.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido Código.

Se extiende el presente informe de Certificación de Ingresos a solicitud de la señora **MÓNICA CAMPOS ÁVILA** para el trámite que desea obtener con ustedes.

Emitida a los ~~08~~ días de noviembre del dos mil veintidós.



LIC. JORGE VARGAS TORRES

POLIZA N° 01 16 FIG 7

Vigente al 30 de setiembre de 2023

Nombre del CPA: JORGE LUIS
VARGAS TORRES
Carné: 5731
Cédula: 109670416
Nombre del Cliente:
TURRIALBA PRIMERO
Identificación del cliente:
3110790677
Dirigido a:
TRIBUNAL SUPREMO DE
ELECCIONES
Fecha:
08-11-2022 02:56:48 PM
Tipo de trabajo:
Certificación de ingresos o
estudios de ingresos.

Timbre de €25 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original.



Código de Timbre: CPA-25-88316

Teléfono 8721-8035
Whatsapp Business 2557-5333
Correo jvargas@veconsultores.net

